

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 102-2023-MDT/ALC

Taurija, 14 de julio del 2023.

# EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA.

## VISTO:

El OFICIO N°006-2023-MDT/JIAC, de fecha 10 de julio del 2023, emitido por el Responsable de la Oficina de OMAPED, quien hace llegar PLAN ANUAL DE OMAPED, el informe N°156-2023-GDSELMA-MDT/MMCC, de fecha 12 de julio del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, Económico Local y Ambiental quien Solicita Aprobación de PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED – TAURIJA, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las municipalidades son 6rganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; que en su artículo 43 del mismo cuerpo legal, establece que: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el articulo IX del Título Preliminar de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "El proceso de planeación local es integral, permanente v participativo, articulando a las Municipalidades con sus vecinos. En dichos procesos se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales [...];

Que, en el artículo 7° de la Constitución Política del Perú, establece que: "La persona incapacitada para velar por si misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad ya un régimen legal de protección, atención, readaptación v seguridad; por su parte, el artículo 4° del Reglamento de la Ley 29973, en su artículo 4° inciso 1) establece que: El poder Ejecutivo diseña y supervisa las políticas nacionales y sectoriales con perspectiva de discapacidad. Las entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales las implementan transversalmente a través de sus planes, programas y proyectos, incorporándolas en sus instrumentos técnicos normativos de planificación, administración y de gestión;

Que, el Plan de Trabajo 2023-OMAPED, se puede observar que tiene por objetivo garantizar, conseguir la integración de las personas con discapacidad a la vida social en el ámbito del Distrito de Taurija, para una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad; la misma que está dirigida a todas las personas con discapacidad del Distrito de Taurija y anexos que voluntariamente deseen integrar y participar de las actividades y, aquellos que por necesidad de atención social acudan a ella, ello; dentro del marco de su rol de articulación de la Municipalidad Distrital de Taurija y sus vecinos que se encuentran en condición de discapacitados, quienes requieren - como señala la Constitución - especial protección y atención;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

Estando a los fundamentos expuestos en la presente resolución y con las facultades que la constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades que me confiere.

## SE RESUELVE:

<u>ARTICULO PRIMERO.</u> - APROBAR, PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED 2023 - TAURIJA, POR UN MONTO TOTAL DE S/. 1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES).

<u>ARTICULO SEGUNDO.</u> - AUTORIZAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas competentes, el cumplimiento de la presente.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la distribución de la presente resolución, ya la oficina de Imagen institucional la publicación en el portal institucional de la institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MULJICIPALILAD DISTRITAL DE TAURIJA

Jeiner Antonio Morillo Rodriguez





Gobierno Local

Municipalidad

Distrital de Taurija







Gerencie and

ECHBIL

# "Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres Y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# INFORME N°0082-2023-MDT/OPP-AMA

Α

: DILFREDO HEREDIA PEREZ

Gerente Municipal de la MDT

DE

: MENDOZA ARTEAGA, ADELY

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDT

**ASUNTO** 

: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA

: MEMORANDUM N°513-2023-MDT/GM

**FECHA** 

: Taurija, 13 de julio del 2023.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, informarle lo siguiente:

Según el documento de referencia; en el mismo que la Gerencia Municipal, solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal para, APROBACION DE PLAN DE TRABAJO DE LA OMAPED

Según el inciso 41.1 artículo 41 del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que la Certificación de Crédito Presupuestarios se constituye como un acto de administración, cuya finalidad es garantizar que cuenta con crédito presupuestario disponible y libre de afectación para comprometer un gasto a cargo del Presupuesto Institucional Autorizado.

Por lo tanto, se le informa, de acuerdo a los párrafos anteriores que, <u>NO CONTAMOS CON DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO para PLAN DE TRABAJO DE OMAPED.</u>

Es todo lo que informo a Ud. Para fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

PROVEIDO - CERENCIA MUNICIPAL

Pase a. Alcaldia

Para PRIOSON CON PESCHULOS

Fecha 13/12/2 Mora

Firma Prios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
Mendoza Arteaga Adely
Oficina de presupuesto y planeamiento





## GERENCIA MUNICIPAL

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## MEMORANDUM N° 513-2023-MDT/GM.

A

: ADELY MENDOZA ARTEAGA.

Responsable de Planeamiento y Presupuesto.

DE

: DILFREDO HEREDIA PEREZ

Gerente Municipal de la MDT.

**ASUNTO** 

: SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

REF

: INFORME N° 156-2023-GDSELA-MDT/MMCC.

**FECHA** 

: TAURIJA, 12 DE JULIO DEL 2023.

Me es grato dirigirme a usted a fin de hacerle llegar mi cordial saludo, al mismo tiempo para solicitar, informe sobre la Disponibilidad Presupuestal para la aprobación del plan de trabajo de OMAPED, a fin de mejorar y atender a las personas con discapacidad, para promover la igualdad de oportunidades, desarrollando actividades que conduzcan a su plena inclusión en la comunicad de las personas con alguna discapacidad, considerando sus propias limitaciones.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

ATENTAMENTE,

MUNICIPALIDAD DISTRIPAL DE TAURIJA

Dr. DILIFREDO HEREDIA PEREZ GENEMIE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURLIA

MENDOZA Arteaga Adeiv

Oficina de presupuesto y planeamiento



# GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO LOCAL Y AMBIENTAL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

# INFORME N° 156-2023-GDSELMA-MDT/MMCC.

Α

: Abg. Dilfredo Heredia Perez

Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Taurija

DE

: Ing. Martín Manuel Castillo Caballero

Gerente de Desarrollo Social, Económico Local y Ambiental

**ASUNTO** 

: Aprobación del plan de trabajo OMAPED.

REFERENCIA

: Oficio N°006-2023-MDT/JIAC

**FECHA** 

: Taurija, 12 de julio del 2023

Gerencia Municipal

13-07-23

EXP No FOLIOS:
ASUNTO PPTO bo CON Plane

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo informarle que la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad se plantea promover la igualdad de oportunidades, desarrollando actividades que conduzcan a su plena inclusión en la comunidad de las personas con alguna discapacidad, considerando sus propias limitaciones.

En tal sentido es necesario aprobar el plan de trabajo con resolución de alcaldía pues las personas con discapacidad son las más vulnerables en nuestra sociedad a pesar que existen muchas leyes que los protegen, por lo que se describe algunas actividades a desarrollar para su inclusión a la comunidad.

- Inscripción en la ficha de Registro del Vecino con discapacidad del distrito; para conocer sus necesidades y poder desarrollar acciones a favor de su bienestar.
- Vigila en representación del CONADIS el cumplimiento de la ley N° 29973; Ley General de integración de las personas con discapacidad y garantiza la Igualdad de Oportunidades de las mismas.
- Promueve la ley N° 27804; Ley de atención preferente el cual expone un trato adecuado, prioritario y respetuoso con facilidad de acceso a aquellos sectores de la población que afrontan un mayor grado de vulnerabilidad y que ven afectado el acceso a los servicios Públicos y Privados.
- Gestionar los trámites para apoyo de Equipos Vio Mecánico silla de ruedas, muletas, andadores bastones audiómetros para las personas con discapacidad, de recursos económicos limitados.
- Tramita la inscripción ante el CONADIS para la obtención del carné de discapacidad y el registro en el padrón nacional de las personas con discapacidad del Estado Peruano.
- Celebraciones de fechas significativas. (Día Nacional de la Persona con discapacidad)
- Solicitar, Afiliación Reincorporación y Autorización al PROGRAMA CONTIGO, pensión para personas con discapacidad severa.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

ADJUNTO:\* Oficio N°006-2023-MDT/JIAC

MUNICIFALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

Jag. Martin Manuel Castillo Caballero Gereste de Desarrollo Soval Económico Local y Ambiental

# OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

# **OMAPED**

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TTAURIJA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Taurija,10 de julio de 2023

# OFICIO N°006-2023-MDT/JIAC.

**SEÑOR** 

: MARTIN MANUEL CASTILLO CABALLERO.

: GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO

LOCAL Y AMBIENTAL DE LA MDT.

**ASUNTO** 

: Hace Ilegar PLAN ANUAL DE OMAPED- TAURIJA.

Me es grato dirigirme a Usted para hacer llegar mi cordial saludo como responsable del programa del VASO DE LECHE Y DE OMAPED del Distrito de Taurija, al mismo tiempo para presentarle el plan anual de OMAPED del presente año para su revisión y/o aprobación.

Sin otro particular me despido de Usted, no sin antes mostrarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente

Juan Isidro Aburto Campos

Responsable de OMAPED



# DISTRITO DE TAURIJA PATAZ LA LIBERTAD

PRESENTACION

El Plan Anual de la Oficina de OMAPED del Distrito de TAURIJA— Provincia de Pataz, responde a lineamientos de política de Acción para las oficinas Municipales de protección, participación y organización de vecinos con discapacidad, prevista en la Ley General Nº 27050, promulgada el 31 de diciembre de 1998.

El presente Plan responde a las necesidades e intereses de quienes por incapacidad permanente o temporal de sus facultades físicas y/o mentales, requieren de atención y consideraciones especiales para su normal desenvolvimiento y desarrollo integral como ser humano.

La Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad del Distrito de TAURIJA – Provincia de Pataz, se plantea como principal reto, promover la igualdad de oportunidades, desarrollando actividades que conduzcan a su plena inclusión en la comunidad, a las personas con discapacidad, considerando sus propias limitaciones.

La proyección de trabajo del presente Plan, se extiende a todo el Distrito de Taurija, a las organizaciones de base e Instituciones que vienen trabajando con personas con discapacidad; para lo cual se requerirá formar e integrar redes sociales que permitan abordar la problemática de manera integral.

Taurija, 10 de julio de 2023

#### I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION

## 1.1. NOMBRE DE LA INSTITUCION:

Municipalidad Distrital de Taurija

## 1.2. NOMBRE DE LA OFICINA: OMAPED

"OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

# 1.3. UBICACIÓN:

PLAZA DE ARMAS S/. NUMERO- MDT-TAURIJA

#### 1.4. TIEMPO DE DURACION:

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

#### 1.5. RESPONSABLE: OMAPED.

Juan Isidro Aburto Campos

#### II. FUNDAMENTACION.

Siendo las personas con discapacidad las más vulnerables en nuestra sociedad a pesar de existir muchas leyes que los protegen, requieren de un trabajo conjunto de todos los actores de la Sociedad para que sean tratados con igualdad de oportunidades.

Pocas veces se toma en cuenta el aspecto social, es decir, la participación de los agentes sociales de la comunidad y por ello, se hace necesaria la estrategia de mejorar la participación de las personas con discapacidad, fortaleciendo el vínculo entre la comunidad, gobierno local e instituciones que estén involucrados con el tema.

Lo importante es que el gobierno Municipal del Distrito de Taurija ha volcado su mirada hacia la inclusión de las Personas con Discapacidad en la población, para lo cual estamos planteando un Programa Inclusivo donde todas las Personas con Discapacidad tengan la oportunidad de beneficiarse en todos los Programas que brinda la OMAPED, Salud, Educación, Familia, Recreación.

#### III. VISIÓN.

Fomentar y dar a conocer sobre los derechos de las personas con discapacidad. Priorizar y sensibilizar la atención de las personas en situación de discapacidad desde la familia hasta la comunidad.

## IV. MISIÓN.

Propiciar de manera oportuna los servicios esenciales otorgados por OMAPED y facilitar la información necesaria para la orientación y divulgación de los derechos de los discapacitados.

V. FODA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

2023

## **FORTALEZAS**

- ✓ Presupuesto público.
- ✓ Contar con un Plan de trabajo.
- ✓ Contar con un Directorio de Instituciones para trabajo en RED.
- Disposición de la autoridad municipal de dar cumplimiento a los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Contar con Padrones y/o registros de Personas con Discapacidad.
- Existencia de profesionales con experiencia y deseo de desenvolverse en la problemática de las personas con discapacidad.

#### **OPORTUNIDADES**

- ✓ Contar con Leyes, Decretos, Ordenanzas y Normas en favor de las Personas con discapacidad.
- ✓ Medios de difusión y comunicación.
- ✓ Centro de salud del distrito de Taurija.
- √ Hospital de Taya bamba con profesionales para la atención y capacitación en salud.
- ✓ Disponibilidad de las personas con discapacidad de organizarse y participar en su bienestar e integración social.
- ✓ Familias interesadas en brindar una mejor calidad de vida a sus familiares con discapacidad.
- ✓ CONADIS, mesa multisectorial Trujillo

## **DEBILIDADES:**

- Carencia de una Sistematización de trabajo con personas discapacitadas en el Distrito.
- La construcción del centro de capacitación e inserción al trabajo de las personas con discapacidad en el distrito.
- Espacios de desarrollo de capacitación en arte, música, medio ambiente y manualidades.
- Limitados recursos económicos y logísticos, para la atención de la problemática de las personas con discapacidad.
- ✓ Bajo recursos Cumplimiento a ciertas Ordenanzas Municipales por parte de la sociedad civil: Accesibilidad. rampas inadecuadas.
- Pocos recursos económicos para el desarrollo de actividades.
- Renovación de personal encargado de la OMAPED en forma definitiva.

## **AMENAZAS**

- ✓ Carencia de un sistema de información y base de datos.
- √ Familias desinformadas sobre sus obligaciones y derechos que tienen las personas con discapacidad.
- ✓ Familias de bajos recursos económicos, sin posibilidad de acceso a los servicios.
- √ (baja Sensibilidad) Falta de Disposición de las autoridades por atender las necesidades de la población con discapacidad.
- Acciones de la OMAPED interrumpidas por constantes cambios.
- ✓ Familias y comunidad con bajo conocimiento sobre derechos, deberes y obligaciones.

#### VI. OBJETIVOS.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la detección de sus necesidades. Asimismo, promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo de actividades que conduzcan a su plena inserción en la comunidad

## VII. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Proporcionar a las personas con discapacidad una información y orientación adecuadas, con el objetivo de facilitar su plena integración y la mejora de su calidad de vida.
- 2. Desarrollar acciones de sensibilización de forma periódica y sistemática, dirigidas a toda la sociedad, con el objetivo de trasladar una imagen normalizada y positiva de la discapacidad. Se fomentará el papel activo de las personas con discapacidad en esas campañas.
- Realizar campañas de sensibilización en el entorno educativo, para fomentar el conocimiento de la discapacidad y la participación y normalización de las personas con discapacidad.
- Fomentar la valoración de las capacidades y/o habilidades intelectuales, artísticas, Manualidades y deportivas de las personas con discapacidad.
- Buscar la integración institucional públicas para el apoyo del desarrollo integral de las personas con discapacidad.

# VIII. BASE LEGAL DE LA OMAPED.

- Ley No. 29973, Ley general de Integración de las Personas con Discapacidad.
- Constitución Política del Perú, artículo 7°.
- Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 84º inciso 2), 12); el cual establece que éstos deben "Crear una oficina

encargada de la promoción, participación y organización de los vecinos con discapacidad como un programa dependiente de la Dirección de Servicios Sociales.

- ➤ Ley Nº 27408, Ley de atención preferente.
- ▶ Ley Nº 27920, Ley de adecuación urbanística y arquitectónica de las edificaciones.

## IX. FUNCIONES DE LA OMAPED

- Sensibilizar y/o crear conciencia dentro de la comunidad sobre la problemática de las personas con discapacidad, para ayudar a crear una cultura de derechos.
- Conocer a los vecinos con discapacidad no sólo para saber cuántos son y donde están, sino para conocer su realidad y poder planificar acciones en función a sus necesidades.
- Fomentar la participación de las personas con discapacidad en las actividades culturales, deportivas y recreativas en la comunidad contribuyendo a su bienestar.
- Promoción a los derechos de las personas con discapacidad y vigilar el cumplimiento de las leyes y demás dispositivos dados a favor de ellos.
- Promocionar y guiar a las personas con discapacidad en el proceso de integración, especialmente en los servicios de educación, salud cultura y trabajo.
- Desarrollar actividades que conlleven al autodesarrollo de las personas con discapacidad a través de la capacitación técnica, talleres artesanales y promoción de productos.

## X. PRINCIPALES ACCIONES.

 Generar una cultura de defensa, promoción y respeto de derechos por las personas con discapacidad.

- Brindar información y asesoría en los trámites de inscripción tanto en el registro Distrital de personas con discapacidad a cargo de la OMAPED – Taurija como en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad a cargo del CONADIS.
- 3. Implementar y ejecutar acciones concertadas para fortalecer su salud preventiva, acceso a servicios de salud y apoyo social.
- Gestionar y canalizar el apoyo de diferentes instituciones públicas y privadas a favor de nuestros vecinos con discapacidad.
- Promover la generación de actividades productivas y el auto desarrollo de las personas con discapacidad.

# XI. ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES

- a. Actividades que Realizará la OMAPED.
  - Inscripción en la ficha de Registro del Vecino con discapacidad del distrito; para conocer sus necesidades y poder desarrollar acciones a favor de su bienestar.
  - Promoción de los derechos de las personas con discapacidad, a través de la difusión, sensibilización y capacitación.
  - Vigila en representación del CONADIS el cumplimiento de la ley N° 29973; Ley General de integración de las personas con discapacidad y garantiza la Igualdad de Oportunidades de las mismas.
  - Promueve la ley N° 27804; Ley de atención preferente el cual expone un trato adecuado, prioritario y respetuoso con facilidad de acceso a aquellos sectores de la población que afrontan un mayor grado de vulnerabilidad y que ven afectado el acceso a los servicios Públicos y Privados.

- Promueven la ley N° 27920 Ley de adecuación urbanística y arquitectónica de las edificaciones el cual expone que deben ser accesibles para el tránsito de las personas con discapacidad.
- Gestionar los trámites para apoyo de Equipos Vio Mecánico silla de ruedas, muletas, andadores bastones audiómetros para las personas con discapacidad, de recursos económicos limitados.
- Tramita la inscripción ante el CONADIS para la obtención del carné de discapacidad y el registro en el padrón nacional de las personas con discapacidad del Estado Peruano.
- Promueve actividades recreativas para las personas con discapacidad que genere la inclusión de los mismos.
- Celebraciones de fechas significativas. (Día Nacional de la Persona con discapacidad)
- Solicitar, Afiliación Reincorporación y Autorización al PROGRAMA CONTIGO, pensión para personas con discapacidad severa.

#### b. Técnicas.

- Elaboración del plan de trabajo
- Programación de actividades
- Visitas domiciliarias, hospitalarias.
- > Atención individualizada.
- Entrevistas.
- Atención de casos sociales.
- Monitoreo y evaluación de actividades.

## c. Promoción

Sensibilización a las Autoridades, Comunidad, personas con discapacidad y familiares.

Difusión, asesoría e información para participar con igualdad de oportunidades en nuestra sociedad.

#### d. Gestión.

- Convocar a las Asociaciones de Personas con Discapacidad del Distrito.
- Establecer alianzas y/o convenios con las instituciones públicas y privadas del Distrito-Provincia-Región.
- > Conformación de voluntariado y grupo de apoyo.
- Coordinaciones con Hospitales especializados en atención a personas con discapacidad para Campañas médicas en el distrito.
- > Coordinaciones para la ejecución de los programas.
- Participar en los diversos eventos que organicen las Instituciones para Personas con Discapacidad.

## XII. POBLACIÓN BENEFICIARIA.

La Oficina Municipal del Distrito de Taurija de atención a las personas con discapacidad – OMAPED va dirigida a todas las personas con discapacidad del distrito de Taurija, que voluntariamente desee integrar y participar de las actividades; y aquellos del ámbito del Distrito que por necesidad de atención social acudan a ella.

# XIII. NIVELES DE INTEGRANCIÓN

## 1. PREVENTIVO PROMOCIONAL.

Desarrollar actividades de gran envergadura que permita toma de conciencia y reflexión sobre la situación de las personas con discapacidad y la problemática que le aqueja.

#### 2. ASISTENCIA SOCIAL.

Atención de casos sociales y/o asistencia social de la población de las personas con discapacidad, que requiera orientación y/o derivación frente a la situación que presenta.

## 3. MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

Control de las acciones y tratamiento emprendido hacia las personas con discapacidad, a fin de garantizar la atención de los usuarios.

# XIV. LINEAS DE ACCIÓN.

Para el cumplimiento de la Misión y logro de objetivos, se plantea el trabajo en tres líneas de acción, las mismas que se desarrollaran en cada uno de los niveles de intervención, a saber:

## 1. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO.

Promover en la población objetivo, el desarrollo de habilidades, destrezas y el cambio de actitudes, a través de acciones socio formativas, que posibiliten su desarrollo personal.

- Integración Comunitaria y vida autónoma
- Educación, cultura y deporte

#### 2. INTEGRACION FAMILIAR.

Promover en las familias el ejercicio equitativo de roles y el mejoramiento de las relaciones familiares.

- Apoyo a las familias

# 3. PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN EN LA VIDA ECONÓMICA

- Recuperación profesional
- Protección económica y social

# XV. AREAS DE INTEGRACIÓN.

Las áreas de intervención estarán enmarcadas por la necesidad de atención de la población usuaria como son las de:

- Salud
- Educación
- Recreación
- Trabajo y derechos

## XVI. METODOLOGIA.

Se aplicará el método de empatía y fortalecimiento en la intervención social, planificación, programación de proyectos, administración; siguiendo un procedimiento metodológico sistemático, de acción crítica y reflexiva propias de nuestros propios condiciones y demás discapacidades, teniendo en cuenta el quehacer profesional.

#### XVII. CRONOGRAMA.

Se adjunta el cronograma de actividades.

#### XVIII. RECURSOS.

## <u>HUMANOS</u>

- Alcalde de la Municipalidad
- Personas con discapacidad del Distrito
- Regidores de la Municipalidad
- Funcionarios y Personal de la Municipalidad
- > Responsable de la oficina de la OMAPED
- Profesores de talleres
- Voluntariado

#### INSTITUCIONALES

- Municipalidad Distrital de Taurija
- OMAPED del Distrito
- Instituciones Educativas Inclusivas
- Asociaciones de personas con discapacidad del Distrito
- > ONGs.

- ➤ UGEL Pataz
- > DEMUNA
- > INABIF
- > ESSALUD
- > CONADIS
- > DRELL
- > FISCALIA
- Instituto Superior Pedagógico Publico Taurija
- Instituciones Educativas.
- Parroquia San a Antonio de Padua

## **MATERIALES**

- Cámara fotográfica
- Filmadora
- Movilidad
- Refrigerios para actividades de talleres y/o capacitaciones
- > Actividades en fechas significativa
- Sillas Giratorias
- Trípticos de difusión.
- Útiles de oficina: hojas bond, plumones, paleógrafos, cartulinas, lapiceros, lápices, cuadernos, folders manila, tajadores, posit, cinta de embalaje, actas, archivadores.
- > Material para los talleres de capacitación y manualidades
- ➢ GPS

2023

Optimización y fortalecimiento Comunita y Vida autónom	de la Salud y Prevención	Participación e integración en la vida económica		Promoción Educativa.
--	-----------------------------	---	--	-------------------------

## **ACCIONES A EJECUTAR**

-Impresión y Rep.

# VIII.PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

N°	DESCRIPCIÓN	MESES A	COSTO
	BESSIAII SIGN	EJECUTAR	ESTIMADO
1	Campaña:	Agosto	
	Promover la educación inclusiva de niños, niñas, y adolescentes con discapacidad.  • RESPONSABLE DE OMAPED TAURIJA		
2	Campaña de Sensibilización a la Población, sobre Discapacidad  Actualización de dados de los usuarios del PROGRAMA CONTIGO  •	Marzo-Abril Todos los meses	
3	Sensibilización y promover el interés y conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad  •	Septiembre	
4	Ceremonia por el día Nacional de la Persona con Discapacidad	Octubre (16)	

## XIX. EVALUACION.

La evaluación de las actividades se hará permanentemente, tanto para determinar los avances como para ir mejorando el accionar de los profesionales frente a los usuarios y/o a los medios empleados para tal fin.

Dicha evaluación, además de medir la participación de los usuarios en cada actividad, pretende medir el nivel de captación y logro que en beneficio de ellos se puede ir logrando.

Para poder medir lo señalado anteriormente se viene planteando el desarrollo de las actividades en función de objetivos, indicadores y técnicas de medición para estandarizar los resultados y ser más precisos en el trabajo realizado y los logros obtenidos.

